

SEÑORES
ACCIONISTAS DE
INDUCOMERCIO C.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de compañías, y por lo que a mi corresponde, me permito informar las actividades del periodo 2001.

La empresa registró muy poca actividad en el periodo que se informa, esto se debe a la dura crisis económica por la que atraviesa el comercio en el País.

Los Balances presentados por el contador de la Empresa, correspondiente al ejercicio del 2001, estos se encuentran apegados a las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados. y los mismos reflejan la realidad de la misma. En mi opinión estos deben ser aprobados.

ATENTAMENTE.,


COMISARIO



191 APR 2002 HASTA 191